Universidad de Navarra

Derecho de la comunicación Gr. Audiovisual)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción: Materia de un área de conocimiento interdisciplinar –comunicación y derecho- dirigida a los alumnos de 4 de Comunicación Audiovisual. Su objetivo principal es el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los profesionales de la comunicación audiovisual en la sociedad actual, a partir del principio de la libertad de expresión como fundamento de la sociedad democrática.

- **Titulación**: Comunicación Audiovisual
- **Módulo/Materia**: Módulo II. Entornos de la Comunicación Audiovisual. Materia 2. Entorno ético-jurídico.
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 4º/ Semestre 2
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesorado**: Ana Azurmendi, Catedrática de Derecho Constitucional
- **Idioma**: español
- **Aula, Horario**: Aula 2, Lunes y Jueves, 3,30 a 5,15h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS DEL GRADO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1. CONOCIMIENTOS

· RA5 Conocer el ordenamiento jurídico de la comunicación

2. HABILIDADES

· RA10 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

· RA12 Expresar conocimientos e ideas en el campo de la comunicación audiovisual de manera oral y escrita con corrección.

3. COMPETENCIAS

.

RA19 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalı para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica

.

RA21 Comprender, analizar y evaluar de manera crítica los elementos configuradores del ser hu en sus múltiples dimensiones: antropológica, histórica, cultural y social.

Competencias específicas de Derecho de la Comunicación

· De aplicación de la regulación existente a la práctica profesional de la comunicación en cualquiera de sus vertientes - información, ficción y publicidad-.

· De valoración de los conflictos jurídico-informativos existentes en la comunicación social -información, ficción y publicidad

· De ponderación de las soluciones aportadas por la doctrina, las normas legales y la jurisprudencia a esos conflictos.

· De negociación de los derechos de autor.

· De investigación en el área de derecho de la comunicación

PROGRAMA

Parte I. EL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA INFORMACIÓN

1. El reconocimiento constitucional de los derechos a la libertad de expresión y a la información

2. Libertad de expresión y derecho a la información en el Convenio Europeo de Derechos del Hombre y Tribunal Europeo de Derechos Humanos

3. El derecho de réplica, rectificación y libertad de expresión

Parte II. LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

4. El derecho al honor

5. El derecho a la intimidad

6. La protección de la privacidad en Internet: el Reglamento europeo de protección de datos y el derecho al olvido

7. El derecho a la propia imagen

8. El derecho del menor a una especial protección ante los medios de comunicación

Parte III. DERECHOS DE LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN

9. El secreto profesional

10. La cláusula de conciencia

11. Los derechos de autor

Universidad de Navarra

Parte IV. El RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PLATAFORMAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12. Regulación de las plataformas digitales

13. Regulación de la comunicación audiovisual

Parte V. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD

14. Regulación de la publicidad

ACTIVIDADES FORMATIVAS

I. **CLASES TEÓRICAS y PRÁCTICAS 40 horas presenciales (Lunes 3,30-5,15 h pm, Aula 2 Edificio Comunicación / Jueves 3,30-5,15 pm Aula 2 Edificio Comunicación)**

Se explicarán en clase 10 temas del programa de la asignatura (1ª hora lunes y jueves). 4 temas serán de preparación personal (Temas 2, 3, 9 y 10).

La segunda hora presencial de esos días se dedicará a una práctica centrada en una cuestión de actualidad relacionada con el contenido teórico explicado previamente. Se emplearán recursos audiovisuales y textuales. Es un coloquio-debate en la clase. Esta práctica tiene una segunda parte, una actividad individual: los comentarios en audios. Se explica a continuación

Comentarios personales en audios:

1. son comentarlos hechos desde la perspectiva de la ética y del derecho, aplicando los conocimientos de la asignatura; se trata de valorar los pros y contras de las soluciones aportadas –si es que se han aportado-; de analizar los casos desde el punto de vista de "lo justo", "lo deseable", "lo bueno para el bien común" . **Para el comentario se aconseja ayudarse de Chat GPT u otra herramienta de IA pero debe contener ideas y opiniones personales principalmente.**
2. Se debe subir el comentario de audio sobre el caso en **ADI, Actividades**, **el mismo día de la práctica, antes de las 24 h. Se exige un mínimo de 5 comentarios de audio para aprobar la asignatura en mayo.** Se hará la media de los 5 audios de mayor nota, en el caso de que se entreguen más de 5.

Los alumnos repetidores: no tienen que realizar estas prácticas.

Con los alumnos especiales se establecerán condiciones ad casum

La última semana del semestre se dedicará a resolución de dudas y explicación de tipos de examen

II. ACTIVIDADES POR GRUPOS se alternarán con las clases teórico/prácticas, 9 y 12 febrero, 9 y 12 marzo, 16 y 19 marzo, 20 y 23 abril, 20 h presenciales(Lunes 3,30-5,15 h pm, Aula 2 Edificio Comunicación / Jueves 3,30-5,15 pm Aula 2 Edificio Comunicación)

Es obligatorio participar en una de las actividades por grupos; se puede elegir una de las dos: Debate; Resolución de Casos. Cada estudiante comunicará la actividad que ha elegido en ADI, en la opción envío de mensajes, antes del 1 de febrero de 2026. Los grupos y sus horarios se publicarán en ADI 1 semana antes del comienzo de las actividades

Alumnos repetidores: no tienen que realizar estas prácticas.

Universidad de Navarra

Con los alumnos especiales se establecerán condiciones ad casum.

DEBATE (4 sesiones)

Grupo de debate sobre temas relacionados con el derecho a la información y libertad de expresión. **El valor sobre la nota final será de un 20%**, a partir de 5 en el examen final (que contará un 70 % de la nota).

Claves para evaluación: 1. preparación de cada tema de debate 2. participación activa en la discusión 3. la asistencia a las 4 sesiones es imprescindible.

Alumnos repetidores: no tienen que realizar esta práctica

Con los alumnos especiales se establecerán condiciones ad casum

Penalización por inasistencia: dos puntos menos de la nota final de la práctica por cada falta de asistencia

RESOLUCIÓN DE CASOS (4 sesiones)

Grupo de debate sobre temas relacionados con el derecho a la información y libertad de expresión. Se tratará de actuar como la defensa y acusación en un juicio de 4 casos conflictivos relacionados con Derecho de la Comunicación. Con un límite de 14 alumnos. **El valor sobre la nota final será de 20%,** a partir de 5 en el examen final (que contará un 70% de la nota).

Claves para evaluación: 1. preparación de cada caso 2. participación activa en la discusión 3. la asistencia a las 4 sesiones es imprescindible.

Alumnos repetidores: no tienen que realizar esta práctica

Alumnos especiales: se establecerán condiciones ad casum

Penalización por inasistencia: dos puntos menos de la nota final de la práctica por cada falta de asistencia

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

La EVALUACIÓN de la asignatura se realizará por tres medios: Participación, Examen (s) y Actividad en grupo

-Participación. Se evalúa principalmente la interacción y la reflexión sobre los contenidos de la materia (se describe con detalle a continuación)

-Examen parcial, liberatorio, voluntario, sobre los contenidos teóricos y téorico-aplicados de parte de la materia (se describe con detalle a continuación)

-Examen final, sobre los contenidos teóricos y téorico-aplicados de la materia (se describe con detalle a continuación)

-Actividad en grupo: ya sea Debates o Resolución de casos. Además de los contenidos teóricos aplicados, se evalúan las destrezas expositivas, argumentativas y de interacción (se describe en la pestaña Actividades formativas)

PARTICIPACIÓN

La nota de esta participación supone un 10% de la nota final, siempre que en el examen final se haya alcanzado el 5. Además de la participación en clase, tanto en las clases teóricas como en las prácticas, se valorarán los comentarios de audio sobre los casos planteados en el aula cada semana. Los audios d**eben subirse a la plataforma ADI, Actividades, el mismo día de la práctica, antes de las 24 h. Los 5 audios son imprescindibles para aprobar la asignatura en mayo.** Se hará media de los 5 audios de más nota, en el caso de que se entreguen más de 5.

EXAMEN PARCIAL LIBERATORIO VOLUNTARIO

Constará de cuatro preguntas teóricas cortas con espacio tasado y un caso práctico similar a los que se hayan visto a en clase, durante el curso. (Modelo en Materiales docentes)

Fecha: 2 de marzo de 2026. En horario de clase. Aula 2 del edificio de Comunicación. 3,30 a 4,30 h.

Contenido del examen: los 7 temas del programa más las prácticas.

Duración: 1 h.

Los exámenes aprobados valdrán un 50% de la nota final por examen (un 70% de la nota final, al que se suman 10% de participación y 20% por actividad en grupo). Los estudiantes con parcial aprobado tienen dos opciones de examen en mayo. Bien un examen de los 7 temas restantes del programa (temas 8 a 14) o bien, si desean subir nota, el examen final ordinario.En el caso de suspender en mayo el examen parcial, en la convocatoria de junio se guardará la nota del primer examen parcial.

EXAMEN FINAL:

Constará de cuatro preguntas teóricas cortas con espacio tasado y un caso práctico similar a los que se hayan visto a en clase, durante el curso. (Modelo en Materiales docentes)

Contenido del examen: los 14 temas del programa más las prácticas.

Duración: 1 h.

La nota obtenida en el examen supondrá un 70% de la nota final.

Para quienes se hayan presentado al examen parcial voluntario y liberatorio, habrá dos opciones de examen en mayo. Bien un examen de los últimos 7 temas del programa (temas 8 al 14), o bien, si desean optar a subir nota, el examen final ordinario de esta convocatoria.

Alumnos repetidores: la nota obtenida en el examen supondrá el 100% de la puntuación final.

Alumnos especiales: la nota obtenida en el examen supondrá una parte de la puntuación final siguiendo las condiciones que se establezcan ad casum.

Los exámenes de convocatorias extraordinarias serán de las mismas características. Será un examen de todo el temario también para quienes hayan aprobado el examen libertorio de marzo.

DEBATE, RESOLUCIÓN DE CASOS

La nota de cada una de estas actividades que se haya elegido, obligatorias para aprobar la asignatura, supone un 20% de la puntuación final de la asignatura. Sólo se hace media cuando en el examen se haya obtenido al menos un 5.

Cada inasistencia a los debates y resolución de casos se penalizará con dos puntos de la nota de la práctica

No se requiere la participación en debates ni en resolución de casos a los alumnos que repitan la asignatura. Los alumnos con necesidades especiales realizarán la actividad con condiciones adecuadas.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Mayo. El examen constará de cuatro preguntas teóricas cortas con espacio tasado y un caso práctico similar a los que se hayan visto a en clase, durante el curso. (Modelo en Materiales docentes)

Contenido del examen: los 14 temas del programa más las prácticas. Quienes hayan liberado el examen parcial de marzo, tendrán dos opciones, la ordinaria de la convocatoria de 14 temas si desean subir nota o un examen sobre los últimos temas del programa (temas 8 a 14).

Duración: 1 h.

La nota obtenida en el examen supondrá un 70% de la nota final. Se hará media con la nota de los audios de las prácticas (10%) y con la nota de las actividades de debates o resolución de casos (20%)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Junio. El examen será de características similares a las de la convocatoria ordinaria. Para quienes hayan aprobado el parcial de marzo, sólo entrarán los temas 8 a 14. La nota obtenida en el examen se promediará con la de los audios de las prácticas o con la nota de las actividades de debates o resolución de casos; en el caso de que falten o la nota de los audios, o la nota de las prácticas, o que falten las dos notas, sólo se tendrá en cuenta la nota del examen, éste valdrá un 100%.

HORARIOS DE ATENCIÓN

aazur@unav.es

- Despacho 0620 Edificio. Sánchez Bella Planta 0

Universidad de Navarra

- Horario de tutoria: previa cita por correo electrónico, también Martes 1 a 2h pm y Viernes 12 a 2h pm

BIBLIOGRAFÍA

Básica

AZURMENDI, Ana, Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios. 2 EDICIÓN (Eunsa, Pamplona 2023) Localízalo en la Biblioteca

De consulta

DERIEUX, Emmanuel, Droit des Médias. Droit Français, Euroopéen et International (LGDJ, Paris, 9 ed. 2023)

VALPUESTA GASTAMINZA, Eduardo y HERNÁNDEZ PEÑA, Juan Carlos, Tratado de Derecho Digital (Wolters Kluwer, Madrid, 2021)

PÉREZ GIMÉNEZ, María Teresa, Libertad de Información y Derechos Fundamentales:un equilibrio inestable (Aranzadi, Cizur 2021).

DÍAZ NOCI, Javier, El derecho de autor y la información de actualidad (Universitat Autònoma de Barcleona. Universitat Jaume I, Universitat Pompeu Fabra, Universistat de Valencia, Barcelona 2021)

MARZAL-FELICI, Javier; LÓPEZ-OLANO, Carlos y SOLER-CAMPILLO, María (eds) Participación Ciudadana y Medios de Comunicación Públicos (Tirant Humanidades, Valencia, 2021)

ABAD ALCALÁ, Leopoldo, Las libertades informativas en el ámbito internacional (Dykinson, Madrid 2020)

Webs de consulta

CONTRATOS E INFORMACIÓN PARA RODAJES, PERMISOS

https://www.shootinginspain.info/en/spain-film-commission-network (Spain Film Commission Network)

https://www.nicdo.es/en/areas/navarra-film-commision/ (Navarra Film Commission)

https://madridfilmoffice.com/en/ (Madrid, Film Office)

https://www.bcncatfilmcommission.com/ (Barcelona Film Commission)

DERECHOS DE AUTOR

www.wipo.int (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)

www.sgae.es (Sociedad General de Autores de España)

www.egeda.es (Entidad de Gestión de Productores Audiovisuales)

www.aisge.es (Sociedad de Gestión de Artistas e Intérpretes)

Universidad de Navarra

www.damautor.es (Derechos de Autor de Medios Audiovisuales)

www.vegap.es (Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos)

www.aie.es (Sociedad de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes de España)

www.riaa.com(Asociación de productores de fonogramas USA)

www.mpaa.org (Asociación de productores de cine y tv USA)

GENERAL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

www.tribunalconstitucional.es

www.csa.fr

www.ofcom.org.uk

www.autocontrol.es

www.agpd.es